



CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD, VIABILIDAD Y DE ENFOQUES DE POLÍTICAS PÚBLICAS SECTOR DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO

1. Presentación.

El Sector de Desarrollo Económico, Industria y Turismo se creó mediante el acuerdo 257 de 2006, cuya misión es “crear y promover condiciones que conduzcan a incrementar la capacidad de producción de bienes y servicios en Bogotá, de modo que se garantice un soporte material de las actividades económicas y laborales que permitan procesos productivos, de desarrollo de la iniciativa y de inclusión económica que hagan efectivos los derechos de las personas y viables el avance social y material del Distrito Capital y sus poblaciones, en el marco de la dinámica ciudad región”.

En el artículo 77 del Acuerdo 257 de 2006 establece que el Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo está integrado por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico como cabeza del Sector y el Instituto para la Economía Social como entidad adscrita y la Corporación para el Desarrollo y la Productividad Bogotá Región, como entidad vinculada.

Así mismo, mediante el Acuerdo 275 de 2007 se crea el Instituto Distrital de Turismo como entidad adscrita.

2. Objetivos del sector asociados a los recursos locales.

- Formular, orientar y coordinar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de desarrollo económico y social de Bogotá relacionados con el desarrollo de los sectores productivos de bienes y servicios en un marco de competitividad y de integración creciente de la actividad económica.
- Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de desarrollo económico sostenible tanto urbano como rural, en los sectores industrial, agropecuario, de comercio y de abastecimiento de bienes y servicios y de turismo de pequeña y gran escala.
- Coordinar con las autoridades competentes la formulación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, programas y estrategias en materia de abastecimiento de alimentos y seguridad alimentaria, promoviendo la participación de las organizaciones campesinas y de tenderos.
- Formular, orientar y coordinar políticas para el desarrollo de microempresas, famiempresas, empresas asociativas y pequeñas y mediana empresa.



3. Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de políticas públicas.

3.1 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD		Requiere concepto del Sector	SI	X	NO	
Línea de Inversión Local (Gasto elegible)	Línea	Ruralidad				
	Concepto	Asistencia técnica agropecuaria y ambiental y productividad rural				
Componente de gasto:	Emprendimiento Rural					
Descripción (Fundamentos conceptuales y/o de enfoque)	<p>Para el desarrollo de los proyectos, se contempla el fortalecimiento organizativo, a través del ejercicio constante de intercambio de saberes, la implementación y desarrollo procesos de reconversión productiva utilizando como metodología las Escuelas de Campo. De igual manera, se contempla incentivar el establecimiento de Buenas Prácticas Ganaderas -BPG, Buenas Prácticas de Manejo -BPM, Buenas Prácticas Agrícolas -BPA, la producción limpia y ejercicios asociativos para la comercialización asociada a alternativas productivas, en nuevos nichos de comercialización y en mercados tradicionales. Que sirven de modelo para ser replicados en las unidades productivas de los productores campesinos participantes de los diferentes procesos.</p> <p>Definiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reconversión Productiva: Se entiende como Reconversión Productiva el cambio en la forma de realizar las actividades agropecuarias y conexas, buscando aprovechar la aptitud potencial del territorio con un uso sostenible de los recursos y la reducción de riesgos, mejorando las condiciones de vida campesinas (seguridad alimentaria, permanencia digna en el territorio, generación de ingresos y empleo), mediante la implementación y montaje de los sistemas productivos que se realizan mediante las Escuelas de Campo Agropecuarias - ECA's. <p>Ahora bien, el proceso de <i>Reconversión Productiva –RP-</i> se fundamenta en la comprensión de las dinámicas rurales en los ámbitos sociales, técnicos, productivos, económicos y biológicos de los sistemas de producción rural, <i>con el objeto de promover cambios técnico-productivos, culturales y organizativos en los sistemas de producción campesinos, mediante la armonización de la producción sostenible y la conservación ambiental, orientada a mejorar las condiciones socioeconómicas de la población rural que contribuya al desarrollo sostenible del Distrito Capital.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Escuelas de campo – ECA's: Son una forma de enseñanza y aprendizaje fundamentada en la educación no formal, donde familias demostradoras y equipos técnicos facilitadores intercambian conocimientos, tomando como base la experiencia y la experimentación a través de métodos sencillos y prácticas, utilizando el cultivo o el espacio del hogar como herramienta de enseñanza y aprendizaje. Se utilizan ejercicios prácticos y dinámicas que promueven el trabajo en equipo, desarrollando las habilidades para tomar decisiones orientadas a resolver problemas (http://www.fao.org). • Armonización con las vocaciones productivas: Entendida como la identificación de las 					



	<p>actividades productivas y ambientales del área de influencia del proyecto y la coexistencia armónica de las mismas bajo una mirada de complementariedad y de priorización de actividades.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Participación: hace referencia a la identificación de los diferentes actores y la interacción durante todo el proceso, con el objetivo de generar confianza, relación de colaboración y el desarrollo de una estrategia compartida. • Proyectos sostenibles con el medio ambiente: entendidos como proyectos que se desarrollan mediante la implementación de prácticas medioambientales sostenibles. • Seguridad alimentaria y nutricional: entendida como la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa. • Generación de ingresos: son todas aquellas actividades y procesos orientados al incremento del potencial productivo de la población, a través del desarrollo de sus capacidades y la creación de oportunidades que faciliten el acceso y la acumulación de activos, para que en el mediano y largo plazo logren alcanzar la estabilización socioeconómica de manera sostenible y autónoma y contribuyan a la superación de la pobreza. • Gestión de conocimiento: consiste en la sistematización de la experiencia; lecciones aprendidas, casos de éxito, entre otros. • Promover la asociatividad: entendida como la red de asociatividad y la integración de las cadenas de valor local y Distrital con la oferta del mercado. • Capital social: Conjunto de relaciones sociales caracterizadas por actitudes de confianza y comportamientos de cooperación y reciprocidad. Se trata, pues, de un recurso de las personas, los grupos y las colectividades en sus relaciones sociales, con énfasis, a diferencia de otras acepciones del término, en las redes de asociatividad de las personas y los grupos (CEPAL, 2003. Ocampo, Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma).
<p>Lista de opciones elegibles para los presupuestos participativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asistencia Técnica: <ol style="list-style-type: none"> 1. Extensión agropecuaria 2. Entrega de insumos, materiales y/o equipo 3. Implementación de Buenas Prácticas Agrícolas 4. Disminución de pérdidas y desperdicios de alimentos. • Apoyo a emprendimiento y fortalecimiento empresarial: <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento de capacidades organizacionales y asociativas 2. Competencias de negocio 3. Comercio digital • Fortalecimiento de canales de comercialización: <ol style="list-style-type: none"> 1. Mercados campesinos, mercados móviles.



	<ul style="list-style-type: none"> • Fruvers • Tiendas • Plazas de mercado • Grandes superficies • Hoteles • Restaurantes. • Apoyo a reconversión productiva: <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas bajo invernadero 2. Huertas 3. Fortalecimiento de la cadena productiva 4. Fortalecimiento de los productores como actores de la cadena de abastecimiento alimentaria. 5. Desarrollo de circuitos de comercialización y asociatividad. • Apoyo al emprendimiento y al fortalecimiento empresarial rural, incluidos incentivos y/o apoyos monetarios para la reactivación económica y/o insumos para el fortalecimiento de los emprendimientos y las MiPymes.
Criterios de elegibilidad	<p>Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:</p> <p>El proyecto no debe incluir unidades productivas y/o beneficiarios, que estén actualmente en intervención en otros proyectos con el mismo objeto de entidades de carácter distrital, regionales o nacionales e internacionales.</p> <p>El proyecto debe promover la vocación asociativa de la comunidad, éste debe adoptar estrategias de asociatividad y fortalecimiento de vínculos productivos y comerciales entre la comunidad y mercados locales y distritales.</p> <p>Debe presentarse una clara alineación con lo establecido en la política pública de ruralidad del Distrito, así como con la política pública distrital de seguridad alimentaria y nutricional.</p>
Criterios de viabilidad	<p>El proyecto deberá promover el cumplimiento de principios de buenas prácticas agrícolas, ganaderas y de manufactura. Se pueden consultar y tener en cuenta las siguientes fuentes:</p> <p>https://www.ica.gov.co/areas/agricola-pecuaria/bpa-bpg.aspx https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/inocuidad-en-las-cadenas-agroalimentarias/listado-de-predios-certificados-en-bpg.aspx https://www.ica.gov.co/areas/pecuaria/servicios/grupo-de-registro-y-vigilancia-de-empresas-de-medi/bpm</p> <p>El proyecto debe garantizar el canal de comercialización.</p> <p>El proyecto debe presentar un anexo presupuestal con proyección financiera, flujo de caja, entre otros.</p> <p>El proyecto debe presentar metas alcanzables y medibles, en relación con las problemáticas identificadas para la ruralidad del Distrito y en especial aquellas relacionadas en los Planes de Desarrollo Local de las localidades con espacios rurales.</p> <p>El proyecto deberá propender por la utilización de tecnologías en sistemas productivos de semillas nativas o materiales ancestrales y las estrategias de recuperación de las mismas (para los casos que aplique).</p> <p>Que el uso del suelo del área donde se va a desarrollar el proyecto sea compatible con la normatividad existente para el sector. (Ver Anexo 2: Política Pública de Ruralidad del Distrito)</p>



	El proyecto deberá definir claramente actividades comerciales y que generen ingresos directos desde su operación, para garantizar su sostenibilidad.
CRITERIOS DE LOS ENFOQUES DE POLÍTICAS PÚBLICAS	
Los proyectos propuestos dentro de este concepto de inversión, en todos los casos, deben cumplir con los siguientes lineamientos desde estos enfoques:	
ENFOQUE POBLACIONAL-DIFERENCIAL	
Grupos poblacionales/ sectores sociales/ Enfoques	Criterios
Infancia y Adolescencia	No aplica.
Juventud	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de jóvenes para generación de ingresos, e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política de Juventud del Distrito Capital. • Propiciar el incentivo de iniciativas juveniles que promuevan el uso y la implementación de prácticas agroecológicas y proyectos de emprendimiento agroecológico en la ruralidad del Distrito.
Adulterz	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de personas adultas para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento y empleabilidad para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública de y para la Adulterz en Bogotá. • Apoyar la sostenibilidad de los proyectos productivos de personas adultas en la ruralidad del Distrito.
Envejecimiento y Vejez	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de personas mayores para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento y empleabilidad para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez. • Apoyar la sostenibilidad de los proyectos productivos de personas mayores en la ruralidad del Distrito.
Raizales	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de población raizal para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá. • Apoyar y asesorar técnicamente a emprendimientos productivos de la población étnica raizal que se encuentre la ruralidad del Distrito, y que permita recuperar saberes ancestrales.
Rrom	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de población Rrom para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital para el Grupo Étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital.



	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y asesorar técnicamente emprendimientos productivos para el pueblo Rrom que se encuentre en la ruralidad del Distrito.
Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento y empleabilidad para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes. • Apoyar y asesorar técnicamente a emprendimientos productivos de comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras, que se encuentre la ruralidad del Distrito, y que permita recuperar saberes ancestrales.
Pueblos Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de los pueblos indígenas para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá. • Gestionar el fortalecimiento de la asistencia técnica agropecuaria con enfoque diferencial a las unidades productivas e iniciativas de emprendimiento de los pueblos ancestrales presentes en la ruralidad del Distrito Capital. • Garantizar la participación de los pueblos Indígenas, en los mercados campesinos.
Víctimas del conflicto	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de personas víctimas del conflicto para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política de Atención, Asistencia y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado Interno (del nivel nacional). • Apoyar y asesorar técnicamente a emprendimientos productivos de la población víctima que se encuentra en la ruralidad del Distrito, y que permita, recuperar saberes ancestrales.
Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de PcD para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital de Discapacidad. • Promover las iniciativas de asesoría y apoyo técnico a los emprendimientos agropecuarios de las PcD y sus familias o sus cuidadores(as) que se encuentran en la ruralidad del Distrito.
Habitabilidad en calle	No aplica.
Familias	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de las familias de la ruralidad para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento rural para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública de Ruralidad de Bogotá. • Se recomienda que en los ejercicios de caracterización de las familias rurales se tenga en cuenta incluir la distinción entre hogar y hogar familiar a partir de análisis como los que se encuentra realizando la Secretaría de Planeación con la Encuesta Multipropósito 2017. • Tener en cuenta la actualización de los conceptos y definiciones de familia de acuerdo con el lineamiento dado por la Política Pública Distrital para las Familias, en los proyectos de inversión locales relacionados con el tema, considerando a las familias desde su diversidad.



Sectores LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de las personas de los sectores LGBTI para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBTI. • Incluir personas de los sectores LGBTI, que se encuentren en la ruralidad, y sus intereses de tal manera que contribuyan a generar ingresos a través de procesos de emprendimiento rural.
ENFOQUE DE GÉNERO	
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar asistencia técnica a iniciativas y procesos agropecuarios, ambientales y productivos que promuevan el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de las mujeres en sus diversidades para la comprensión de dichas actividades con las labores y economía del cuidado en mujeres campesinas y rurales. • Identificar las necesidades y fortalezas diferenciales de las iniciativas y procesos agropecuarios, ambientales y productivos liderados por mujeres campesinas y rurales en la localidad. • Priorizar el apoyo de la asistencia técnica a las unidades productivas rurales de mujeres que permitan el mejoramiento tanto de la producción como de la comercialización de sus productos. 	
ENFOQUE AMBIENTAL	
Enfoque Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto identifica claramente sus aspectos e impactos ambientales y promueve un uso eficiente de los recursos naturales. • El proyecto incorpora dentro de una etapa del mismo o de manera transversal actividades de sensibilización y educación ambiental con la comunidad.
ENFOQUE TERRITORIAL	
Enfoque Territorial	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto incorpora, visibiliza y describe los grupos más vulnerables y su priorización por necesidades por UPR o características socio demográficas. • El proyecto identifica e incorpora, parcial o totalmente, las agendas locales ya concertadas en la localidad y sus UPR. • El proyecto identifica y se alinea con los componentes económicos de diagnósticos y estratégicos del POT. • El proyecto identifica, incorpora y promueve elementos de capital social de la localidad.
OTRAS ACCIONES	
Otras Acciones	No aplica.

3.2 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD		Requiere concepto del Sector	SI	X	NO	
Línea de Inversión Local (Gasto elegible)	Línea	Desarrollo de la Economía Local				
	Concepto	Transformación productiva y formación de capacidades				
Componente de gasto:	Transformación productiva					



Descripción (Fundamentos conceptuales y/o de enfoque)	Proyectos orientados a la generación de herramientas, asistencia y acompañamiento para la transformación empresarial y la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, con el fin de mejorar sus capacidades para la consolidación del talento necesario para generar soluciones productivas, tecnológicas y científicas, y la creación de nuevas fuentes de ingreso.
Lista de opciones elegibles para los presupuestos participativos	<ul style="list-style-type: none"> • Formación y/o capacitación para el trabajo y el desarrollo humano. • Procesos de formación en competencias laborales. • Fortalecimiento de competencias blandas. • Identificación de perfiles ocupacionales locales. • Ferias de empleo. • Procesos de gestión empresarial con el tejido productivo local. • Servicios de gestión y colocación para la inclusión laboral. • Apoyo al emprendimiento y al fortalecimiento empresarial para la transformación productiva, incluidos incentivos y/o apoyos monetarios para la reactivación económica y/o insumos para el fortalecimiento de los emprendimientos y las MiPymes. • Capacitación y asistencia técnica para el fortalecimiento de las capacidades de los emprendimientos y las MiPymes locales.
Criterios de elegibilidad	<p>Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:</p> <p>El proyecto deberá identificar información actualizada de la dinámica local y distrital para evidenciar la demanda y fortalecer la oferta laboral, especialmente en la localidad y en sectores que realmente favorezcan la vinculación laboral de calidad.</p> <p>En el caso de fortalecer capacidades para el emprendimiento, y/o de las MiPymes locales, deberá evidenciar el análisis o alineación con estudios de vocaciones productivas que no hayan sido afectadas por la pandemia, que sean emergentes o de oportunidad ante los efectos de la pandemia por el COVID-19.</p> <p>En el caso de fortalecer capacidades para el emprendimiento, y/o de las MiPymes locales, deberá evidenciar el análisis o alineación con estudios que den cuenta de aquellos que resultaron afectados por las crisis y requieren apoyo para su reactivación económica y conforman la estructura productiva local.</p> <p>El proyecto deberá propender por la utilización de metodología y tecnologías adecuadas, pertinentes y de fácil acceso a los beneficiarios teniendo en cuenta su caracterización previa y los protocolos de bio-seguridad.</p> <p>El proyecto deberá definir claramente las competencias blandas y específicas que generen articulación con el mercado laboral local.</p> <p>El proyecto deberá hacer referencia a los apartados o artículos con los cuales se alinea con la Política pública de Trabajo Decente y Digno del Distrito.</p>
Criterios de viabilidad	<p>El proyecto deberá promover el cumplimiento de principios de buenas prácticas agrícolas, ganaderas y de manufactura (debe haber un nexo con estos principios).</p> <p>El proyecto debe presentar un anexo presupuestal con proyección financiera, flujo de caja, entre otros.</p>
CRITERIOS DE LOS ENFOQUES DE POLÍTICAS PÚBLICAS	



Considerar los siguientes lineamientos sobre las particularidades de los grupos poblacionales y sectores sociales, teniendo en cuenta las características de cada localidad sobre la situación de generación de ingresos de sus habitantes.

Así mismo, los proyectos propuestos dentro de este concepto de inversión, en todos los casos, deben cumplir con los siguientes lineamientos desde estos enfoques:

ENFOQUE POBLACIONAL-DIFERENCIAL

Grupos poblacionales/ sectores sociales/ Enfoques	Criterios
Infancia y Adolescencia	No aplica.
Juventud	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de jóvenes para generación de ingreso y empleabilidad para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política de Juventud del Distrito Capital. • Promover y fortalecer capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento en los jóvenes, que propicien la recuperación económica e inclusión social, en el marco de lo estipulado para el objetivo específico de inclusión productiva de la política pública de juventud 2019-2030.
Adulthood	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de personas adultas para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento y empleabilidad para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política Pública de y para la Adulthood en Bogotá. • Promover y fortalecer capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento, con el fin de mejorar las capacidades de las personas adultas necesarias para la solución productiva, tecnológicas y científicas para la generación de nuevas formas de ingresos.
Envejecimiento y Vejez	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de personas mayores para generación de ingresos y empleabilidad para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez. • Fomentar la generación de ingresos de la persona mayor a través del apoyo a emprendimientos y empresas familiares.
Raizales	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de población raizal para generación de ingresos y empleabilidad para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá. • Incluir a esta población en la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento con el fin de mejorar las capacidades de las comunidades raizales para soluciones productivas, tecnológicas y científicas para la generación de ingresos, de acuerdo a sus saberes y costumbres.



Rrom	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de población Rrom para generación de ingresos y empleabilidad para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política Pública Distrital para el Grupo Étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital. • Incluir a esta población en la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento con el fin de mejorar las capacidades de los Rrom para soluciones productivas, tecnológicas y científicas para la generación de ingresos, de acuerdo a sus saberes y costumbres.
Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras para generación de ingresos y empleabilidad para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo de acuerdo con lo establecido en la Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes. • Incluir a esta población en la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento con el fin de mejorar las capacidades de las comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras para soluciones productivas, tecnológicas y científicas para la generación de ingresos, de acuerdo a sus saberes y costumbres.
Pueblos Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de los pueblos indígenas para generación de ingresos y empleabilidad para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá. • Incluir a esta población en la formación de capacidades para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento con el fin de mejorar las capacidades de los pueblos indígenas para soluciones productivas, tecnológicas y científicas para la generación de ingresos, de acuerdo a sus saberes y costumbres.
Víctimas del conflicto	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de personas víctimas del conflicto para generación de ingresos y empleabilidad para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política de Atención, Asistencia y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado Interno (del nivel nacional). • Priorizar la formación para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento a las personas víctimas del conflicto armado y población excombatiente, con el fin de superar la vulnerabilidad y aportar al fortalecimiento de su capacidad de agencia para la construcción de su propio desarrollo y el de sus entornos. • Priorizar las UPZ, barrios y localidades con Alerta Temprana emitida por la Defensoría del Pueblo: Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Engativá, Fontibón, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, La Candelaria, Puente Aranda, Santa Fe, Los Mártires y Usaquén.
Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de PcD para generación de ingresos para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política Pública Distrital de Discapacidad. • Generar ampliación de la oferta de empleabilidad a nivel del distrito y en el sector privado teniendo en cuenta los ajustes razonables. • Incorporar en todas las acciones relacionadas con la empleabilidad y la productividad acciones ajustadas para la población con discapacidad. Tener en cuenta la obligatoriedad del cumplimiento del Decreto 2011 de 2017. Articular con la SDDE y la SDIS para recibir asesoría sobre el proceso adecuado de vinculación laboral de PcD.



Habitabilidad en calle	Priorizar la formación para el trabajo, la empleabilidad y el emprendimiento a esta población con el fin de generar nuevas oportunidades y superación de sus problemáticas.
Familias	No aplica.
Sectores LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de las personas de los sectores LGBTI para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBTI. • Crear espacios de diálogo con comerciantes y emprendedores de los sectores sociales LGBTI con el fin de identificar las necesidades de perfiles ocupacionales que requieren para la reactivación económica local. • Realizar alianzas con IPES e industrias de la localidad para incluir sectores LGBTI como beneficiarios de estos programas caracterizando personas que se encuentran en la informalidad. • Fortalecimiento de las capacidades productivas de las personas de los sectores sociales LGBTI, en articulación con diferentes actores público privados para formalizar y fortalecer las actividades productivas y económicas teniendo en cuenta las formas de trabajo de los sectores LGBTI.
ENFOQUE DE GÉNERO	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar cuáles sectores del mercado laboral y emprendimientos son preponderantemente femeninos Identificar las necesidades de las mujeres en estos dos espacios a fin de que ellas puedan efectivamente ser beneficiarias directas de estos procesos que les permita aumentar y mejorar su productividad y su competitividad en el mercado laboral, bien sea como trabajadoras dependientes o independientes. • Los procesos de formación para el trabajo deben desarrollarse por fuera de los trabajos que históricamente son asignados a las mujeres y proponerse bajo criterios de generación de ingresos y emprendimientos que permitan brindar autonomía económica a las mujeres. 	
ENFOQUE AMBIENTAL	
Enfoque Ambiental	No aplica.
ENFOQUE TERRITORIAL	
Enfoque Territorial	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto incorpora, visibiliza y describe los grupos más vulnerables y su priorización por necesidades por UPZ, UPR o características socio demográficas. • El proyecto identifica e incorpora, parcial o totalmente, las agendas locales ya concertadas en la localidad y sus UPZ o UPR. • El proyecto identifica, incorpora y promueve elementos de capital social de la localidad.
OTRAS ACCIONES	
Otras Acciones	No aplica.



3.3 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD		Requiere concepto del Sector	SI	X	NO	
Línea de Inversión Local (Gasto elegible)	Línea	Desarrollo de la Economía Local				
	Concepto	Revitalización del corazón productivo de las localidades				
Componente de gasto:	Revitalización					
Descripción (Fundamentos conceptuales y/o de enfoque)	<p>Proyectos orientados a la revitalización y potencialización de aglomeraciones productivas que propendan por la generación de empleo y el fomento de nuevas industrias y actividades económicas, a partir de las vocaciones productivas locales, incluyendo nuevas formas de emprendimiento social, y otras actividades desarrolladas por los diferentes sectores administrativos del Distrito.</p> <p>Para efectos del desarrollo de programas y proyectos en torno al emprendimiento y el desarrollo empresarial se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad (Fuente: Ley 1014 de 2006). <p>Para la Secretaria el emprendimiento empresarial se entiende desde la fase de ideación de un negocio, hasta la fase de pre-consolidación en el mercado; es decir, desde el momento de la generación de la idea de negocio, hasta tres años después de su puesta en marcha (que es cuando logra cruzar el denominado “valle de la muerte” e inicia su consolidación en el mercado y fase de maduración).</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva (Fuente: Ley 1014 de 2006). • Empresarialidad: Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibirse interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales (Fuente: Ley 1014 de 2006). • Formación para el emprendimiento: La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo (Ley 1014 de 2006). 					



- **Apoyo a los procesos de formalización:** Brindar apoyo a través de la divulgación, difusión, asesoría, proyección de planes de acción y acompañamiento en el conocimiento y aplicación de la normatividad vigente. Se espera lograr que las empresas entren en un proceso de formalización con especial énfasis en el procedimiento de registro de la empresa y en el cumplimiento de los requisitos formales de vinculación laboral.
- **Asistencia técnica:** Para la ejecución del proyecto este término se concibe como la herramienta mediante la cual expertos en diferentes áreas proporcionan a los emprendedores y empresarios conocimientos especializados en procesos administrativos, productivos, de comercialización, financieros y legales entre otros.
- **Unidades productivas:** Son aquellos negocios que llevan más de tres años en el mercado y que pueden o no encontrarse formalizadas (MiPymes – Ley 590 de 2000).
- **Fortalecimiento empresarial:** Se explica como un cambio de estado empresarial, en el que la unidad productiva deberá presentar mejoras medibles en los aspectos intervenidos (Fuente: Subdirección Emprendimiento / SDDE).
- **Ecosistema de emprendimiento Distrital:** El “Ecosistema de Emprendimiento” se define de acuerdo con el estudio desarrollado por la SDDE y la Universidad de los Andes en el año 2012, como la agrupación de actores institucionales cuya interacción está enfocada al desarrollo, asistencia y promoción del proceso emprendedor, estableciendo cadenas de acompañamiento al emprendedor en un espacio geográfico limitado, para nuestro caso Bogotá, ligadas al desarrollo económico. (Fuente: “Retos en la transformación del ecosistema de emprendimiento de Bogotá 2010 – 2012” -Ver Anexo 3-).
- **Emprendimiento por oportunidad:** Se entiende como el desarrollo de un negocio que va desde la fase de ideación hasta la fase de pre-consolidación en el mercado. Es decir, desde el momento de la generación de la idea de negocio, hasta tres años después de su puesta en marcha (que es cuando logra cruzar el denominado “valle de la muerte” e inicia su consolidación en el mercado y fase de maduración). Este tipo de emprendimiento se distingue por tener un óptimo potencial de crecimiento que permitirá su escalabilidad. Así mismo, hacen uso eficiente del conocimiento, la ciencia y la tecnología y tienen una buena expectativa de acumulación de capital que va más allá de la generación de ingresos para la subsistencia. (Fuente: Subdirección Emprendimiento / SDDE).
- **Emprendimiento tradicional:** Son emprendimientos que tienen un crecimiento por su estructura competitiva, pero que no cumple con criterios de ventas, rentabilidad y sostenibilidad alta.
Se caracteriza porque sus productos y/o servicios no tienen diferenciadores y en algunos casos no tiene capacitada su mano de obra, presentan poco uso de tecnologías, pero por



	<p>lo general están formalizadas. Fuente: https://www.incubarcolombia.org.co/component/zoo/item/los-tipos-de-emprendimiento-segun-las-caracteristicas-de-la-empresa-creada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento por necesidad: Este emprendimiento está encaminado a generar los ingresos diarios para vivir, se obtienen bajos niveles de ingresos, utilidad y activos. Se caracteriza por no tener una planificación o visión de crecimiento para el futuro, por esta razón no se tiene un valor agregado o perspectiva de mercados nacionales o internacionales. Fuente: https://www.incubarcolombia.org.co/component/zoo/item/los-tipos-de-emprendimiento-segun-las-caracteristicas-de-la-empresa-creada • Capital Social: Conjunto de relaciones sociales caracterizadas por actitudes de confianza y comportamientos de cooperación y reciprocidad. Se trata, pues, de un recurso de las personas, los grupos y las colectividades en sus relaciones sociales, con énfasis, a diferencia de otras acepciones del término, en las redes de asociatividad de las personas y los grupos. (Fuente: CEPAL, 2003. Ocampo, Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma).
<p>Lista de opciones elegibles para los presupuestos participativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del emprendimiento y/o del empresariado de la localidad, a partir de sus vocaciones productivas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico de la vocación productiva empresarial y de emprendimientos locales. 2. Procesos de formalización de actividades de las vocaciones productivas de la localidad. 3. Encadenamientos productivos, proveeduría, logística, para actividades dentro de las vocaciones productivas de la localidad. 4. Procesos de comercialización o intermediación de mercados 5. Mentorías, acompañamientos, aceleración. 6. Proceso de formalización de actividades turísticas. 7. Procesos de fortalecimiento en asistencia turística a emprendimientos de base comunitaria. • Fortalecimiento de capacidades y procesos emprendedores, a partir de sus vocaciones productivas: <ol style="list-style-type: none"> 1. Habilidades digitales. 2. Habilidades financieras. 3. Comercio electrónico. 4. Inteligencia de mercados. 5. Fortalecimiento organizacional y administrativo. 6. Ciclo de vida de productos. • Fortalecimiento del emprendimiento y/o del empresariado de la localidad, incluidos incentivos y/o apoyos monetarios para la reactivación económica y/o insumos para el fortalecimiento de los emprendimientos y las MiPymes.



	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimientos de la intermediación de mercados, presenciales o virtuales.
Criterios de elegibilidad	Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:
	El proyecto debe contribuir con la implementación de la política pública de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá.
	El proyecto debe contribuir con el fortalecimiento de los emprendimientos y los negocios ya establecidos en la localidad.
	El proyecto debe contribuir con la reactivación económica local, especialmente de los emprendimientos y las MiPymes locales.
	El proyecto debe responder a una demanda cierta de la población emprendedora y empresarial de la localidad.
Criterios de viabilidad	El proyecto identifica claramente los sectores y unidades productivas que requieren acompañamiento y fortalecimiento empresarial.
	El proyecto establece alianzas para ofrecer servicios integrales para el desarrollo productivo y empresarial.
	El proyecto responde de forma efectiva a las necesidades de las unidades productivas.
	El proyecto contempla en su estructura el seguimiento y la medición de resultados e impactos.
	El proyecto incentiva la articulación del ecosistema de emprendimiento y sus servicios.
	El proyecto apoya los procesos de formalización de las empresas de la localidad.
	El proyecto permite fomentar las diferentes alternativas de financiamiento ajustadas a las necesidades de los emprendedores y empresarios.
	El proyecto diferencia con claridad el tipo de emprendimiento que planea apoyar (emprendimiento por oportunidad, emprendimiento tradicional o emprendimiento de subsistencia).
	El proyecto debe presentar un anexo presupuestal con proyección financiera, flujo de caja, entre otros.
CRITERIOS DE LOS ENFOQUES DE POLÍTICAS PÚBLICAS	
<p>Considerar los siguientes lineamientos sobre las particularidades de los grupos poblacionales y sectores sociales, teniendo en cuenta las características de cada localidad sobre la situación de generación de ingresos de sus habitantes.</p> <p>Los proyectos propuestos dentro de este concepto de inversión, en todos los casos, deben cumplir con los siguientes lineamientos desde estos enfoques:</p>	
ENFOQUE POBLACIONAL-DIFERENCIAL	
Grupos poblacionales/ sectores sociales/ Enfoques	Criterios
Infancia y Adolescencia	No aplica.



Juventud	Caracterización de brechas económicas de jóvenes para generación de ingresos, e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política de Juventud del Distrito Capital y que se encuentren dentro de las vocaciones productivas locales.
Adulterez	Caracterización de brechas económicas de personas adultas para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento y empleabilidad para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública de y para la Adulterez en Bogotá y que se encuentren dentro de las vocaciones productivas locales.
Envejecimiento y Vejez	Caracterización de brechas económicas de personas mayores para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento y empleabilidad para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez y que se encuentren dentro de las vocaciones productivas locales.
Raizales	Caracterización de brechas económicas de población raizal para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá, y que se encuentren dentro de las vocaciones productivas locales.
Rrom	Caracterización de brechas económicas de población Rrom para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital para el Grupo Étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital, y que se encuentren dentro de las vocaciones productivas locales.
Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras	Caracterización de brechas económicas de comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento y empleabilidad para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes y que se encuentren dentro de las vocaciones productivas locales.
Pueblos Indígenas	Caracterización de brechas económicas de los pueblos indígenas para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá, y que se encuentren dentro de las vocaciones productivas locales.
Familias	Desarrollar emprendimientos de origen familiar y famiempresas.
Habitabilidad en calle	No aplica.



Personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de PcD para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital de Discapacidad, y que se encuentren dentro de las vocaciones productivas locales. • Identificar, apoyar y visibilizar los proyectos productivos de las PcD, sus familias y cuidadores(as).
Víctimas del conflicto	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de personas víctimas del conflicto para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política de Atención, Asistencia y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado Interno (del nivel nacional), y que se encuentren dentro de las vocaciones productivas locales. • Fomentar la vinculación de esta población especialmente en el marco de los PDET Sumapaz y borde Bogotá- Soacha. • Priorizar las UPZ, barrios y localidades con Alerta Temprana emitida por la Defensoría del Pueblo: Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Engativá, Fontibón, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, La Candelaria, Puente Aranda, Santa Fe, Los Mártires y Usaquén.
Sectores LGBTI	Caracterización de brechas económicas de las personas de los sectores LGBTI para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBTI, y que se encuentren dentro de las vocaciones productivas locales.
ENFOQUE DE GÉNERO	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y priorización de las iniciativas formales e informales liderados por mujeres en lo local, ya que usualmente son ellas quienes tienen la responsabilidad del cuidado del hogar, lo que les impide acceder a trabajos formales o estables o con mayores ingresos, pero los ingresos de este tipo de iniciativas benefician a todos los miembros del hogar. • Establecer criterios para los emprendimientos apoyados que reconozcan los escenarios de vulneración de las mujeres como criterio para la asignación, en campos de la economía y el mercado que les permitan generar ingresos para la autonomía económica. 	
ENFOQUE AMBIENTAL	
Enfoque Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto identifica claramente sus aspectos e impactos ambientales y promueve entre sus beneficiarios un uso eficiente de los recursos naturales.
ENFOQUE TERRITORIAL	
Enfoque Territorial	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto incorpora, visibiliza y describe los grupos más vulnerables y su priorización por necesidades por UPZ, UPR o características socio demográficas. • El proyecto identifica e incorpora, parcial o totalmente, las agendas locales ya concertadas en la localidad y sus UPZ o UPR. • El proyecto identifica y se alinea con los componentes económicos de diagnóstico y estratégicos del POT. • El proyecto identifica, incorpora y promueve elementos de capital social de la localidad.



OTRAS ACCIONES	
Otras Acciones	No aplica.

3.4 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD		Requiere concepto del Sector	SI	X	NO	
Línea de Inversión Local (Gasto elegible)	Línea	Desarrollo de la Economía Local				
	Concepto	Reactivación y reconversión verde				
Componente de gasto:	Reactivación					
Descripción (Fundamentos conceptuales y/o de enfoque)	<p>Proyectos orientados a la recuperación económica del COVID-19, de manera sostenible y climáticamente inteligente. Particularmente, orientados a fomentar la transición a economías verdes que promuevan el empleo.</p> <p>Se contemplan los emprendimientos o MiPymes de cualquier tamaño o actividad económica, para que de manera voluntaria desarrollen actividades de carácter preventivo para mejorar su desempeño ambiental, yendo más allá del cumplimiento normativo.</p> <p>El objetivo del apoyo en a estos emprendimientos o MiPymes consiste en reducir al máximo el impacto ambiental que posean por su actividad económica, para que puedan seguir desarrollándose sin problemas ni consecuencias negativas para el entorno. Entre algunos de los puntos clave en la actividad económica (producto o servicio ambiental) que desarrollan, a tener en cuenta puede ser: la gestión de residuos, la contaminación, el reciclaje, ruidos, materias primas, procesos eco eficientes y muchos otros aspectos que den la posibilidad de mejorar el entorno y la calidad de vida de usuarios, consumidores finales o comunidad en general de la localidad.</p> <p>Para efectos del desarrollo de programas y proyectos en torno al emprendimiento y el desarrollo empresarial se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad (Fuente: Ley 1014 de 2006). <p>Para la Secretaria el emprendimiento empresarial se entiende desde la fase de ideación de un negocio, hasta la fase de pre-consolidación en el mercado; es decir, desde el momento de la generación de la idea de negocio, hasta tres años después de su puesta en marcha (que es cuando logra cruzar el denominado “valle de la muerte” e inicia su consolidación en el mercado y fase de maduración).</p>					



- **Emprendedor:** Es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva (Fuente: Ley 1014 de 2006).
- **Empresarialidad:** Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibirse interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales (Fuente: Ley 1014 de 2006).
- **Formación para el emprendimiento:** La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo (Ley 1014 de 2006).
- **Apoyo a los procesos de formalización:** Brindar apoyo a través de la divulgación, difusión, asesoría, proyección de planes de acción y acompañamiento en el conocimiento y aplicación de la normatividad vigente. Se espera lograr que las empresas entren en un proceso de formalización con especial énfasis en el procedimiento de registro de la empresa y en el cumplimiento de los requisitos formales de vinculación laboral.
- **Asistencia técnica:** Para la ejecución del proyecto este término se concibe como la herramienta mediante la cual expertos en diferentes áreas proporcionan a los emprendedores y empresarios conocimientos especializados en procesos administrativos, productivos, de comercialización, financieros y legales entre otros.
- **Unidades productivas:** Son aquellos negocios que llevan más de tres años en el mercado y que pueden o no encontrarse formalizadas (MiPymes – Ley 590 de 2000).
- **Fortalecimiento empresarial:** Se explica como un cambio de estado empresarial, en el que la unidad productiva deberá presentar mejoras medibles en los aspectos intervenidos (Fuente: Subdirección Emprendimiento / SDDE).
- **Ecosistema de emprendimiento Distrital:** El “Ecosistema de Emprendimiento” se define de acuerdo con el estudio desarrollado por la SDDE y la Universidad de los Andes en el año 2012, como la agrupación de actores institucionales cuya interacción está enfocada al desarrollo, asistencia y promoción del proceso emprendedor, estableciendo cadenas de acompañamiento al emprendedor en un espacio geográfico limitado, para nuestro caso Bogotá, ligadas al desarrollo económico. (Fuente: “Retos en la transformación del ecosistema de emprendimiento de Bogotá 2010 – 2012”).
- **Emprendimiento por oportunidad:** Se entiende como el desarrollo de un negocio que va desde la fase de ideación hasta la fase de pre-consolidación en el mercado. Es decir, desde



	<p>el momento de la generación de la idea de negocio, hasta tres años después de su puesta en marcha (que es cuando logra cruzar el denominado “valle de la muerte” e inicia su consolidación en el mercado y fase de maduración). Este tipo de emprendimiento se distingue por tener un óptimo potencial de crecimiento que permitirá su escalabilidad. Así mismo, hacen uso eficiente del conocimiento, la ciencia y la tecnología y tienen una buena expectativa de acumulación de capital que va más allá de la generación de ingresos para la subsistencia. (Fuente: Subdirección Emprendimiento / SDDE).</p> <ul style="list-style-type: none"> Emprendimiento tradicional: Son emprendimientos que tienen un crecimiento por su estructura competitiva, pero que no cumple con criterios de ventas, rentabilidad y sostenibilidad alta. Se caracteriza porque sus productos y/o servicios no tienen diferenciadores y en algunos casos no tiene capacitada su mano de obra, presentan poco uso de tecnologías, pero por lo general están formalizadas. Fuente: https://www.incubarcolombia.org.co/component/zoo/item/los-tipos-de-emprendimiento-segun-las-caracteristicas-de-la-empresa-creada Emprendimiento por necesidad: Este emprendimiento está encaminado a generar los ingresos diarios para vivir, se obtienen bajos niveles de ingresos, utilidad y activos. Se caracteriza por no tener una planificación o visión de crecimiento para el futuro, por esta razón no se tiene un valor agregado o perspectiva de mercados nacionales o internacionales. Fuente: https://www.incubarcolombia.org.co/component/zoo/item/los-tipos-de-emprendimiento-segun-las-caracteristicas-de-la-empresa-creada Capital Social: Conjunto de relaciones sociales caracterizadas por actitudes de confianza y comportamientos de cooperación y reciprocidad. Se trata, pues, de un recurso de las personas, los grupos y las colectividades en sus relaciones sociales, con énfasis, a diferencia de otras acepciones del término, en las redes de asociatividad de las personas y los grupos. (Fuente: CEPAL, 2003. Ocampo, Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma).
<p>Lista de opciones elegibles para los presupuestos participativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> Fortalecimiento del emprendimiento y/o del empresariado de la localidad, que promuevan el desarrollo de productos o servicios ambientales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico empresarial y de emprendimientos ambientales locales. 2. Procesos de formalización de la localidad. 3. Encadenamientos productivos ambientales, proveeduría, logística. 4. Procesos de comercialización o intermediación de mercados para productos y/o servicios ambientales. 5. Mentorías, acompañamientos, aceleración. 6. Proceso de formalización de operadores de turismo de naturaleza. 7. Asistencia técnica a iniciativas de turismo sostenible de base comunitaria.



	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de capacidades y procesos emprendedores, que promuevan el desarrollo de productos o servicios ambientales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Habilidades digitales. 2. Habilidades financieras. 3. Comercio electrónico. 4. inteligencia de mercados. 5. Fortalecimiento organizacional y administrativo. 6. Ciclo de vida de productos. • Fortalecimiento del emprendimiento y/o del empresariado de la localidad, que promuevan el desarrollo de productos o servicios ambientales, incluidos incentivos y/o apoyos monetarios para la reactivación económica y/o insumos para el fortalecimiento de los emprendimientos y las MiPymes. • Fortalecimientos de la intermediación de mercados, presenciales o virtuales, que promuevan el desarrollo de productos o servicios ambientales. • Fortalecimiento de capacidades y procesos emprendedores, que promuevan el desarrollo de productos o servicios ambientales.
Criterios de elegibilidad	<p>Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:</p> <p>El proyecto debe contribuir con la implementación de la política pública de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá.</p> <p>El proyecto debe contribuir con el fortalecimiento de los emprendimientos y los negocios ya establecidos en la localidad.</p> <p>El proyecto debe responder a una demanda cierta de la población emprendedora y empresarial de la localidad.</p> <p>El proyecto debe identificar el ciclo de vida de los productos/servicios, promover los principios de la economía circular y/o que se encuentre en un proceso que contenga estos aspectos mencionados.</p> <p>El proyecto debe contribuir a la reactivación económica local, especialmente de los emprendimientos y las MiPymes locales.</p>
Criterios de viabilidad	<p>El proyecto establece alianzas para ofrecer servicios integrales para el desarrollo productivo y empresarial de la localidad.</p> <p>El proyecto responde de forma efectiva a las necesidades de las unidades productivas de la localidad.</p> <p>El proyecto contempla en su estructura el seguimiento y la medición de resultados e impactos.</p> <p>El proyecto incentiva la articulación del ecosistema de emprendimiento y sus servicios.</p> <p>El proyecto apoya los procesos de formalización de las empresas de la localidad.</p> <p>El proyecto permite fomentar y articular con el nivel central las diferentes alternativas de financiamiento ajustadas a las necesidades de los emprendedores y empresarios.</p> <p>El proyecto debe presentar un anexo presupuestal con proyección financiera, flujo de caja, entre otros.</p>



CRITERIOS DE LOS ENFOQUES DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Considerar los siguientes lineamientos sobre las particularidades de los grupos poblacionales y sectores sociales, teniendo en cuenta las características de cada localidad sobre la situación de generación de ingresos de sus habitantes.

Los proyectos propuestos dentro de este concepto de inversión, en todos los casos, deben cumplir con los siguientes lineamientos desde estos enfoques:

ENFOQUE POBLACIONAL-DIFERENCIAL

Grupos poblacionales/ sectores sociales/ Enfoques	Criterios
Infancia y Adolescencia	No aplica.
Juventud	Caracterización de brechas económicas de jóvenes para generación de ingresos, e incorporación de acciones de emprendimiento y para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política de Juventud del Distrito Capital.
Adultez	Caracterización de brechas económicas de personas adultas para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento y para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política Pública de y para la Adultez.
Envejecimiento y Vejez	Caracterización de brechas económicas de personas mayores para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento y para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez.
Raizales	Caracterización de brechas económicas de población raizal para generación de ingresos e incorporación de acciones, para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá.
Rrom	Caracterización de brechas económicas de población Rrom para generación de ingresos e incorporación de acciones para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en Política Pública Distrital para el Grupo Étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital.
Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras	Caracterización de brechas económicas de comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras para generación de ingresos e incorporación de acciones, para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes.



Pueblos Indígenas	Caracterización de brechas económicas de los pueblos indígenas para generación de ingresos e incorporación de acciones, particularmente orientados a fomentar la transición a economías verdes, que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en Política Pública para los Pueblos Indígenas.
Familias	Realizar proyectos de generación de emprendimientos o MiPymes sostenibles que incorporen dentro del esquema de seguimiento el impacto en las familias de los participantes, en términos de su seguridad económica y social, como una forma de mitigar los efectos del COVID en la economía de las familias.
Habitabilidad en calle	No aplica.
Personas con discapacidad	Caracterización de brechas económicas de PcD para generación de ingresos e incorporación de acciones que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política Pública Distrital de Discapacidad, y que se encuentren dentro de las vocaciones productivas locales.
Víctimas del conflicto	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de personas víctimas del conflicto para generación de ingresos e incorporación de acciones que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política de Atención, Asistencia y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado Interno (del nivel nacional). • Fomentar la vinculación de esta población especialmente en el marco de los PDET Sumapaz y borde Bogotá- Soacha. • Priorizar las UPZ, barrios y localidades con Alerta Temprana emitida por la Defensoría del Pueblo: Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Engativá, Fontibón, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, La Candelaria, Puente Aranda, Santa Fe, Los Mártires y Usaquén.
Sectores LGBTI	Caracterización de brechas económicas de las personas de los sectores LGBTI para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBTI.
ENFOQUE DE GÉNERO	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar cuáles sectores del mercado laboral y emprendimientos son preponderantemente femeninos. • Identificar las necesidades de las mujeres en estos dos espacios a fin de que ellas puedan efectivamente ser beneficiarias directas de estos procesos que les permita aumentar y mejorar su productividad y su competitividad en el mercado laboral, bien sea como trabajadoras dependientes o independientes. • Los procesos de formación para el trabajo deben desarrollarse por fuera de los trabajos que históricamente son asignados a las mujeres y proponerse bajo criterios de generación de ingresos y emprendimientos que permitan brindar autonomía económica a las mujeres. 	
ENFOQUE AMBIENTAL	
Enfoque Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto identifica claramente sus aspectos e impactos ambientales y promueve un uso eficiente de los recursos naturales. • El proyecto incorpora dentro de una etapa del mismo o de manera transversal actividades de sensibilización y educación ambiental con la comunidad.
ENFOQUE TERRITORIAL	



Enfoque Territorial	<ul style="list-style-type: none"> El proyecto incorpora, visibiliza y describe los grupos más vulnerables y su priorización por necesidades por UPZ o UPR o características socio demográficas. El proyecto identifica e incorpora, parcial o totalmente, las agendas locales ya concertadas en la localidad y sus OPZ o UPR. El proyecto identifica y se alinea con los componentes económicos de diagnóstico y estratégicos del POT. El proyecto identifica, incorpora y promueve elementos de capital social de la localidad.
OTRAS ACCIONES	
Otras Acciones	No aplica.

3.5 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD		Requiere concepto del Sector	SI	X	NO	
Línea de Inversión Local (Gasto elegible)	Línea	Desarrollo de la Economía Local				
	Concepto	Apoyo a industrias culturales y creativas				
Componente de gasto:	Fortalecimiento MiPymes					
Descripción (Fundamentos conceptuales y/o de enfoque)	<p>Proyectos, MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos locales que aportan al fortalecimiento de las MiPymes culturales y creativas locales. Particularmente, orientados a la formación en competencias (capital humano) en los territorios, a partir de la construcción de herramientas dirigidas al mejoramiento de contenidos, conocimientos y habilidades para la distribución, exhibición y comercialización de bienes y servicios culturales y creativos.</p> <p>Para efectos del desarrollo de programas y proyectos en torno al emprendimiento y el desarrollo empresarial se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Emprendimiento: Una manera de pensar y actuar orientada hacia la creación de riqueza. Es una forma de pensar, razonar y actuar centrada en las oportunidades, planteada con visión global y llevada a cabo mediante un liderazgo equilibrado y la gestión de un riesgo calculado, su resultado es la creación de valor que beneficia a la empresa, la economía y la sociedad (Fuente: Ley 1014 de 2006). <p>Para la Secretaria el emprendimiento empresarial se entiende desde la fase de ideación de un negocio, hasta la fase de pre-consolidación en el mercado; es decir, desde el momento de la generación de la idea de negocio, hasta tres años después de su puesta en marcha (que es cuando logra cruzar el denominado “valle de la muerte” e inicia su consolidación en el mercado y fase de maduración).</p> <ul style="list-style-type: none"> Emprendedor: Es una persona con capacidad de innovar; entendida esta como la capacidad de generar bienes y servicios de una forma creativa, metódica, ética, responsable y efectiva (Fuente: Ley 1014 de 2006). 					



- **Empresarialidad:** Despliegue de la capacidad creativa de la persona sobre la realidad que le rodea. Es la capacidad que posee todo ser humano para percibirse interrelacionarse con su entorno, mediando para ello las competencias empresariales (Fuente: Ley 1014 de 2006).
- **Formación para el emprendimiento:** La formación para el emprendimiento busca el desarrollo de la cultura del emprendimiento con acciones que buscan entre otros la formación en competencias básicas, competencias laborales, competencias ciudadanas y competencias empresariales dentro del sistema educativo formal y no formal y su articulación con el sector productivo (Ley 1014 de 2006).
- **Demanda cierta:** Magnitud de la población beneficiaria, como expresión de la demanda que atenderá el proyecto. La determinación de la población beneficiaria consiste en identificar, caracterizar y cuantificar a la población beneficiaria (emprendedores o MiPymes), que requieren realmente ser beneficiados con el proyecto propuesto, delimitarla en un ámbito geográfico y estimar su probable evolución para el periodo de vigencia del proyecto (2020- 2024).
- **Apoyo a los procesos de formalización:** Brindar apoyo a través de la divulgación, difusión, asesoría, proyección de planes de acción y acompañamiento en el conocimiento y aplicación de la normatividad vigente. Se espera lograr que las empresas entren en un proceso de formalización con especial énfasis en el procedimiento de registro de la empresa y en el cumplimiento de los requisitos formales de vinculación laboral.
- **Asistencia técnica:** Para la ejecución del proyecto este término se concibe como la herramienta mediante la cual expertos en diferentes áreas proporcionan a los emprendedores y empresarios conocimientos especializados en procesos administrativos, productivos, de comercialización, financieros y legales entre otros (Fuente: Subdirección Emprendimiento / SDDE).
- **Unidades productivas:** Son aquellos negocios que llevan más de tres años en el mercado y que pueden o no encontrarse formalizadas (MiPymes – Ley 590 de 2000).
- **Fortalecimiento empresarial:** Se explica como un cambio de estado empresarial, en el que la unidad productiva deberá presentar mejoras medibles en los aspectos intervenidos (Fuente: Subdirección Emprendimiento / SDDE).
- **Ecosistema de emprendimiento Distrital:** El “Ecosistema de Emprendimiento” se define de acuerdo con el estudio desarrollado por la SDDE y la Universidad de los Andes en el año 2012, como la agrupación de actores institucionales cuya interacción está enfocada al desarrollo, asistencia y promoción del proceso emprendedor, estableciendo cadenas de acompañamiento al emprendedor en un espacio geográfico limitado, para nuestro caso Bogotá, ligadas al desarrollo económico. (Fuente: “Retos en la transformación del ecosistema de emprendimiento de Bogotá 2010 – 2012” -Ver Anexo 3-).



	<ul style="list-style-type: none"> • Emprendimiento por oportunidad: Se entiende como el desarrollo de un negocio que va desde la fase de ideación hasta la fase de pre-consolidación en el mercado. Es decir, desde el momento de la generación de la idea de negocio, hasta tres años después de su puesta en marcha (que es cuando logra cruzar el denominado “valle de la muerte” e inicia su consolidación en el mercado y fase de maduración). Este tipo de emprendimiento se distingue por tener un óptimo potencial de crecimiento que permitirá su escalabilidad. Así mismo, hacen uso eficiente del conocimiento, la ciencia y la tecnología y tienen una buena expectativa de acumulación de capital que va más allá de la generación de ingresos para la subsistencia. (Fuente: Subdirección Emprendimiento / SDDE). • Emprendimiento tradicional: Son emprendimientos que tienen un crecimiento por su estructura competitiva, pero que no cumple con criterios de ventas, rentabilidad y sostenibilidad alta. Se caracteriza porque sus productos y/o servicios no tienen diferenciadores y en algunos casos no tiene capacitada su mano de obra, presentan poco uso de tecnologías, pero por lo general están formalizadas. Fuente: https://www.incubarcolombia.org.co/component/zoo/item/los-tipos-de-emprendimiento-segun-las-caracteristicas-de-la-empresa-creada • Emprendimiento por necesidad: Este emprendimiento está encaminado a generar los ingresos diarios para vivir, se obtienen bajos niveles de ingresos, utilidad y activos. Se caracteriza por no tener una planificación o visión de crecimiento para el futuro, por esta razón no se tiene un valor agregado o perspectiva de mercados nacionales o internacionales. Fuente: https://www.incubarcolombia.org.co/component/zoo/item/los-tipos-de-emprendimiento-segun-las-caracteristicas-de-la-empresa-creada • Capital Social: Conjunto de relaciones sociales caracterizadas por actitudes de confianza y comportamientos de cooperación y reciprocidad. Se trata, pues, de un recurso de las personas, los grupos y las colectividades en sus relaciones sociales, con énfasis, a diferencia de otras acepciones del término, en las redes de asociatividad de las personas y los grupos. (Fuente: CEPAL, 2003. Ocampo, Capital social y reducción de la pobreza en América Latina y el Caribe: en busca de un nuevo paradigma).
<p>Lista de opciones elegibles para los presupuestos participativos</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento del emprendimiento y/o del empresariado de la localidad, que promuevan el desarrollo de productos o servicios del sector artístico y/o cultural: <ol style="list-style-type: none"> 1. Diagnóstico empresarial y de emprendimientos artísticos y/o culturales locales. 2. Procesos de formalización de actividades artísticas y/o culturales de la localidad. 3. Encadenamientos productivos, proveeduría, logística, para actividades artísticas o culturales. 4. Procesos de comercialización o intermediación de mercados. 5. Mentorías, acompañamientos, aceleración.



	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecimiento de capacidades y procesos emprendedores, que promuevan el desarrollo de productos o servicios artísticos y/o culturales: <ol style="list-style-type: none"> 1. Habilidades digitales. 2. Habilidades financieras. 3. Comercio electrónico. 4. Inteligencia de mercados. 5. Fortalecimiento organizacional y administrativo. • Apoyo al emprendimiento y al fortalecimiento empresarial dirigido a industrias culturales y creativas, incluidos incentivos y/o apoyos monetarios para la reactivación económica y/o insumos para el fortalecimiento de los emprendimientos y las MiPymes. • Fortalecimientos de la intermediación de mercados, presenciales o virtuales, que promuevan el desarrollo de productos o servicios del sector artístico y/o cultural.
Criterios de elegibilidad	<p>Los proyectos propuestos, en todos los casos, deben cumplir los siguientes criterios:</p> <p>SDCRD: El proyecto debe contribuir a la implementación de la Política Pública Distrital de Economía Cultural y Creativa (2019 - 2038) y estar alineado con los objetivos 2, 3 y 4.</p> <p>El proyecto estará dirigido a iniciativas desarrollados por emprendedores y/o empresarios que quieran iniciar o consolidar su emprendimiento y/o microempresa creativa, que hagan parte de una o varias etapas de la cadena de valor dentro de la industria cultural de la localidad.</p> <p>El proyecto debe contribuir con la implementación de la política pública de productividad, competitividad y desarrollo socioeconómico de Bogotá.</p> <p>El proyecto debe contribuir con el fortalecimiento de los emprendimientos y/o los negocios ya establecidos en la localidad.</p> <p>El proyecto debe responder a una demanda cierta de la población emprendedora y/o empresarial de la localidad.</p>
Criterios de viabilidad	<p>SDCRD: El proyecto contribuye al fortalecimiento productivo y económico del sector cultural y creativo identificado, y es coherente y pertinente con la dinámica del sector.</p> <p>El proyecto identifica claramente los sectores y poblaciones que requieren fortalecimiento emprendedor o empresarial en la localidad, aplicando un enfoque poblacional-diferencial y de género.</p> <p>El proyecto establece alianzas para ofrecer servicios integrales para el desarrollo productivo y empresarial de la localidad.</p> <p>El proyecto responde de forma efectiva a las necesidades de las unidades productivas de la localidad.</p> <p>El proyecto contempla en su estructura el seguimiento y la medición de resultados e impactos.</p> <p>El proyecto incentiva la articulación del ecosistema de emprendimiento y sus servicios.</p> <p>El proyecto apoya los procesos de formalización de las empresas de la localidad.</p> <p>El proyecto permite fomentar las diferentes alternativas de financiamiento ajustadas a las necesidades de los emprendedores y empresarios.</p> <p>El proyecto diferencia con claridad el tipo de emprendimiento que planea apoyar (emprendimiento por oportunidad, emprendimiento tradicional o emprendimiento de subsistema).</p>



El proyecto debe presentar un anexo presupuestal con proyección financiera, flujo de caja, entre otros.

CRITERIOS DE LOS ENFOQUES DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Considerar los siguientes lineamientos sobre las particularidades de los grupos poblacionales y sectores sociales, teniendo en cuenta las características de cada localidad sobre la situación de generación de ingresos de sus habitantes.

Los proyectos propuestos dentro de este concepto de inversión, en todos los casos, deben cumplir con los siguientes lineamientos desde estos enfoques:

ENFOQUE POBLACIONAL-DIFERENCIAL

Grupos poblacionales/ sectores sociales/ Enfoques	Criterios
Infancia y Adolescencia	No aplica.
Juventud	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de jóvenes para generación de ingresos, e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política de Juventud del Distrito Capital. • Promover y fortalecer emprendimientos e iniciativas culturales juveniles en el marco de lo estipulado para el objetivo específico de cultura recreación y deporte de la política pública de juventud 2019-2030.
Adultez	No aplica.
Envejecimiento y Vejez	No aplica.
Raizales	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de población raizal para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural, la garantía, la protección y el restablecimiento de los Derechos de la Población Raizal en Bogotá. • Apoyar proyectos dirigidos a beneficiar a las comunidades étnicas, que aportan al fortalecimiento de las MiPymes culturales y creativas locales, particularmente orientadas a la formación en competencias (capital humano) en los territorios.
Rrom	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de población Rrom para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con los establecido en la Política Pública Distrital para el Grupo Étnico Rrom o Gitano en el Distrito Capital. • Apoyar proyectos dirigidos a beneficiar a las comunidades étnicas, que aportan al fortalecimiento de las MiPymes culturales y creativas locales, particularmente orientadas a la formación en competencias (capital humano) en los territorios.



Comunidades Negras, Afrocolombianas y Palenqueras	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de comunidades negras, afrocolombianas y palenqueras para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento y empleabilidad para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo de acuerdo con lo establecido en la Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes. • Apoyar proyectos dirigidos a beneficiar a las comunidades étnicas, que aportan al fortalecimiento de las MiPymes culturales y creativas locales, particularmente orientadas a la formación en competencias (capital humano) en los territorios.
Pueblos Indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de los pueblos indígenas para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política Pública para los Pueblos Indígenas en Bogotá. • Apoyar proyectos dirigidos a beneficiar a las comunidades étnicas, que aportan al fortalecimiento de las MiPymes culturales y creativas locales, particularmente orientadas a la formación en competencias (capital humano) en los territorios.
Familias	No aplica.
Habitabilidad en calle	Incentivar la participación de las personas en proceso de superación de la habitabilidad en calle, como una fuente de ingresos.
Personas con discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de PcD para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política Pública Distrital de Discapacidad. • Formar en competencias y habilidades en el uso de herramientas digitales para las personas con discapacidad. • Identificar y promover el desarrollo de MiPymes de PcD sus familias y cuidadores(as).
Víctimas del conflicto	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de personas víctimas del conflicto para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política de Atención, Asistencia y Reparación a Víctimas del Conflicto Armado Interno (del nivel nacional). • Priorizar las UPZ, barrios y localidades con Alerta Temprana emitida por la Defensoría del Pueblo: Ciudad Bolívar, Bosa, Kennedy, Engativá, Fontibón, Usme, San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, La Candelaria, Puente Aranda, Santa Fe, Los Mártires y Usaquén. • Fortalecer aquellos que resulten en el marco de los PDET, el SIVJRN y las estrategias desarrolladas en el marco de la reconciliación, la construcción de paz, la restauración y la reparación simbólica y material.
Sector es LGBTI	<ul style="list-style-type: none"> • Caracterización de brechas económicas de las personas de los sectores LGBTI para generación de ingresos e incorporación de acciones de emprendimiento para que las superen y faciliten su acceso y permanencia en el sistema productivo, de acuerdo con lo establecido en la Política Pública para la Garantía Plena de los Derechos de las Personas LGBTI.



	<ul style="list-style-type: none"> • Generar proyectos de inversión local para el fortalecimiento de colectivos culturales y desarrollo de capacidades artísticas en las diversas expresiones de los sectores LGBTI (arte transformista, teatro, danza, etc.), en lógica de fomento de la resiliencia y convivencia. • Apoyar a organizaciones y personas LGBTI que hacen parte de procesos culturales y artísticos en la localidad.
ENFOQUE DE GÉNERO	
	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación de las necesidades diferenciales de las iniciativas y procesos culturales y creativos liderados por mujeres con el fin de garantizar la cualificación de las mujeres en todas sus diversidades en las industrias culturales y creativas. Priorización de apoyos a proyectos de industrias culturales y creativas impulsadas y dirigidas por mujeres en todas sus diversidades, así como a proyectos versados sobre temáticas de equidad de género. • Creación e implementación de estrategias de comunicación con lenguaje incluyente sobre industrias culturales y creativas que tengan en cuenta a las mujeres en todas sus diversidades como actrices centrales hacia quien va dirigida la información y la comunicación. • Establecer criterios de selección de las industrias/emprendimientos a apoyar que prioricen iniciativas que contribuyan a la igualdad de género, transformación cultural y promoción de derechos de las mujeres.
ENFOQUE AMBIENTAL	
Enfoque Ambiental	El proyecto identifica claramente sus aspectos e impactos ambientales y promueve entre sus beneficiarios un uso eficiente de los recursos naturales.
ENFOQUE TERRITORIAL	
Enfoque Territorial	<ul style="list-style-type: none"> • El proyecto incorpora, visibiliza y describe los grupos más vulnerables y su priorización por necesidades por UPZ, UPR o características socio demográficas. • El proyecto identifica e incorpora, parcial o totalmente, las agendas locales ya concertadas en la localidad y sus UPZ o UPR. • El proyecto identifica y se alinea con los componentes económicos de diagnóstico y estratégicos del POT. • El proyecto identifica, incorpora y promueve elementos de capital social de la localidad.
OTRAS ACCIONES	
Otras Acciones	No aplica.

4. Relación de anexos

La siguiente es la relación de anexos que acompañan los criterios de elegibilidad y viabilidad:

Anexo 1. Esquema de acompañamiento: Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.

Anexo 2. Decreto 327 de 2007: “Por el cual se adopta la Política Pública de Ruralidad del Distrito Capital”.

Anexo 3. Decreto 064 de 2011: “Por el cual se formula la Política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C.”

Anexo 4. Recomendaciones y/o sugerencias para las actividades a través de convenios de cooperación.

